Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 20 de septiembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 754/2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 16.283/2019** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2019 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – I.D. N° 366.937,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

Referente al **Punto 1,** se remite adjunto las justificaciones solicitadas.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.O.C. D.G.A.F.

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

DEPARTAMENTO DE REACTIVOS

MEMORANDUN DGGIES/DR N°299/2019

SIMESE Nº 29.805

A: **BRENDA DELGADILLO VESTER, Jefa**
Departamento de Contrataciones – DGGIES

De: **Dra. JUANA BENEGAS**
Departamento Reactivos - DGGIES

Asunto: **CVE Nº 15/19 – ID Nº 366.937**

Fecha: 16 de septiembre de 2019

En relación a la Nota DOC Nº 828/2019, donde remite nota DNCP/DNC Nº 16.283/19 - Segundo reparo, en el marco del proceso CVE Nº 15/2019 "Adquisición urgente de reactivos para el Banco de Sangre del Hospital Nacional de Itauguá" ID Nº 366.937 y se solicita ampliar la justificación referente al punto que menciona un *"aumento de la demanda en el servicio, por lo que al momento de realizar el pedido, las cantidades solicitadas han resultado insuficientes…"*.

Sobre lo solicitado, se hace entrega del informe presentado por el Hospital Nacional de Itauguá, según Nota DG – HN Nº 760/2019, expediente recibido en fecha 13/09/2019, Simese Nº 127.956.

Se adjuntan documentaciones respectivas originales.

Atentamente.

Natividad Cáceres
Dpto. de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS
16-09-19

Itauguá, 12 de Setiembre de 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año 13 SET 2019 Hora: 13:34
SIMESE Nº 127956
Firma: Aclaración: Mercedes Rolón Recepción
DGGIES - MSP y BS

D.G.-H.N. Nº 760 /2019.

SEÑOR

DR. NERY JEREMIAS RODRIGUEZ, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
MSP y BS.

El Centro Médico Nacional – Hospital Nacional y el Centro Nacional de Servicios de Sangre se constituyen en Centros de Referencia para realizar estudios serológicos e inmunohematológicos a nivel nacional, y conforme a la Resolución S.G. Nº 429/2013, el Banco de Sangre del Hospital Nacional es Centro Productor de Hemocomponentes (plasma, plaquetas, glóbulos rojos, crioprecitados – Factor VIII coagulante, fibrinógeno, Factor XIII y fibronectina), con área de influencia para las Unidades de Medicina Transfusionales, Instituto Nacional del Cáncer, Hospital Distrital de Capiatá, Hospitales del Departamento de Cordillera y Departamento de Paraguarí.

En dicho contexto, los reactivos solicitados son de uso exclusivo para donantes, análisis de la sangre y fraccionamiento de los componentes, destinados a la cobertura del área de influencia principalmente, y a nivel nacional (pública y privado) de ser necesario.

Los bancos de sangre realizan pruebas a los donantes y analizan la sangre donada para reducir el riesgo de que haya infecciones relacionadas con las transfusiones, por lo que las infecciones, como el VIH y la hepatitis B o C. La transfusión de sangre está indicada para el tratamiento de pacientes que, presentan una carencia de componentes sanguíneos que no pueden ser sustituidas por otras alternativas. Por ejemplo, algunos pacientes con cáncer pos quimioterapia, personas con hemofilia, necesitan plasma o los factores de coagulación contenidos en el plasma para favorecer la coagulación y prevenir posibles hemorragias internas, también en los casos de dengue, pérdida repentina de sangre por un traumatismo, anticipación de pérdida de sangre, o pérdida durante una cirugía, valores bajos del hemograma antes, durante o después de la cirugía, enfermedad pulmonar o cardiopatía severas, insuficiencia de la médula ósea

A efectos de referenciar la necesidad de los reactivos, se expone el impacto en casos de las enfermedades cardiovasculares, siguen siendo la primera causa de muerte en ambos sexos. En los hombres hay una mayor prevalencia del infarto agudo de miocardio y en las mujeres el accidente cerebrovascular (derrame cerebral), el cáncer únicamente, en el año 2018 registró 11.204 nuevos casos que se agregan a la cantidad que debe asistir el Estado. De esta cantidad de personas registradas, el cáncer afectó a 5.459 hombres y a 5.785 mujeres. El mayor porcentaje detectado corresponde al de mama en mujeres, que llegó a 1.616 (14%), – Reporte Organización Mundial de la Salud (OMS) Paraguay.

El Ministerio de Salud reportó 50 nuevos casos de dengue en apenas una semana, con lo que la cifra de infectados en lo que va del año asciende a 3.962. La enfermedad está presente en 14 de los 17 departamentos del país y ya se ha cobrado seis vidas, Desde el 1 de enero hasta el 18 de mayo, se registraron 3.962 casos de dengue en todo el país.

La adquisición en carácter urgente, se plantea teniendo en cuenta que fueron ejecutadas las cantidades máximas adjudicadas en la LPN Nº 71/2016, y que el servicio actualmente realiza la Pesquisa de Anticuerpos Irregulares a pacientes, con reactivos proveídos en calidad de préstamo de otros Centros Productores - Nota SBS 016/2019 del Centro Productor del Hospital Nacional de Itauguá, refrendado por la Directora General de la Institución, por nota DAHN Nº153/19.-

En la espera de contar con una consideración favorable a la solicitud, nos despedimos atentamente.

Lic. Rossana Karina Cáceres
Directora
Dirección Administrativa H.N.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL M.S.P.y B.S.
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MSc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora
Dirección General H.N.